

## DECÁLOGO DEL INVERSIONISTA



La Superintendencia del Mercado de Valores - SMV pone a su disposición el "Decálogo del Inversionista", documento que incorpora 10 recomendaciones que todo inversionista (actual o potencial) debe tener en consideración al momento de invertir en el mercado de valores.

La adopción de estas recomendaciones permitirá que los inversionistas puedan adoptar decisiones de inversión informadas y adecuadas a sus perfiles de riesgo. Además, fortalecerá la autotutela de sus derechos y promoverá el cumplimiento de la regulación sobre el mercado de valores.

1	Defina sus objetivos de inversión a corto, mediano o largo plazo.	Verifique que la entidad a través de la que realizará sus inversiones se encuentre autorizada por la SMV.	6
2	Infórmese adecuadamente sobre las diferentes alternativas de inversión en el mercado de valores.	Revise detalladamente la documentación que es puesta a su disposición antes, durante y después de haber realizado sus inversiones.	7
3	Identifique los niveles de riesgo que está dispuesto a asumir.	Identifique claramente sus derechos y obligaciones.	8
4	Sea prudente ante los consejos o recomendaciones de terceros.	Busque orientación en la SMV sobre el funcionamiento del mercado de valores o ante una situación concreta en la que considere que podrían estarse afectando sus derechos como inversionista.	9
5	Considere criterios de diversificación al momento de invertir.	Realice un seguimiento permanente sobre el estado de sus inversiones, exija continuamente información de la misma.	10

Infórmate al 610-6300, a los correos [orientacion@smu.gob.pe](mailto:orientacion@smu.gob.pe),  
[defensoria@smu.gob.pe](mailto:defensoria@smu.gob.pe) o ingresando a la página web: [www.smu.gob.pe](http://www.smu.gob.pe)